REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 0493 /

CERRO NAVIA, 23 MAR 2015

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 356 de 09 de Marzo de 2015; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre de la sociedad **ARRIENDO DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA EVENTOS MANUEL MONDACA E.I.R.L.,** R.U.T. Nº [redacted] con domicilio en **DIEGO RAMIREZ N° 1312,** en el giro de **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE MAQUINARIA " (COD. S.I.I. 712900).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GEL/P/CUL/cul.
DISTRIBUCION.
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. De Partes